

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2013-13337 *Información pública del depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación de Empresas Consultoras de Cantabria, en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 11 de julio de 2013, han sido depositada la modificación de los Estatutos de la Asociación de Empresas Consultoras de Cantabria, afectando dicha modificación a los artículos 1, 15, 17, 21, 22, 23 y 25. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por empresarios, personas físicas o jurídicas, dedicadas a la actividad profesional de prestación de servicios de consultoría, atendiéndose por tales las relativas a la gestión empresarial con especial énfasis en la gestión de capacidades y habilidades, los procesos internos, la gestión de la cadena de valor del cliente y la gestión de los resultados empresariales y que desarrollando su actividad en Cantabria, soliciten su afiliación a la misma, siendo los firmantes de la certificación del acta de modificación don David González Pescador, con DNI número 13765604N, y don Luis Marina García Barón, con DNI número 13779543J, presidente y secretario, respectivamente.

Santander, 5 de septiembre de 2013.
El jefe de Servicio de Relaciones laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2013/13337